

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil doce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio, en oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electora integrante del Comité; el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Sergio Moreno Herrejón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; el C. Fernando Vargas Manríquez Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México y la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión.- Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Rodrigo Moreno González, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Luis Raúl Banuel Toledo, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Lilyana Barajas Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada Guadalupe Rojas Solís, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, muy buenos días. Vamos a dar inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión y quisiera, en primer lugar, agradecer la presencia del Consejero Benito Nacif, que es integrante del propio Comité.-----

Les informo que en unos minutos se agregará a la sesión el Consejero Lorenzo Córdova, quien está concluyendo también una reunión de trabajo. -----

Quiero saludar con mucho aprecio a los señores representantes de los partidos: Al Partido Acción Nacional por el Poder Legislativo; al señor representante del Partido de la Revolución Democrática, al señor representante del Partido Acción Nacional; a compañeros de Nueva Alianza, del Partido Verde y de Movimiento Ciudadano. Sea bienvenida también la representación del Partido Revolucionario Institucional así como el señor Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena, quien también funge en el Instituto como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, declaro formalmente

instalada dicha sesión y le voy a solicitar, de la manera más atenta, al señor Secretario Técnico que tenga la gentileza de dar cuenta del orden del día, no sin antes darla la cordial bienvenida a la señorita representante del Partido Verde Ecologista de México. Por favor, señor Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente. Muy buenos días a todos. -----

El orden del día previsto para esta Tercera Sesión Ordinaria ha sido circulado con anterioridad y consultaría, si usted me lo permite, a los integrantes de este Comité de Radio y Televisión si están de acuerdo con el mismo. -----

Consulto primero el consenso de los partidos políticos presentes: Quienes estén a favor del orden del día, favor de manifestarlo. -----

¿El Representante del PRD?-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: ¿Hay asuntos generales? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Esta es una ordinaria, sí debe de haber asuntos generales. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Están listados. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Están listados de hecho, pero si alguno de ustedes desea agregar algún asunto general, hago esta primera consulta y le rogaría, señor Representante del PRD, nos indique cuál desea tratar. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Sí, sería un asunto general: La publicación de resultados de monitoreo de noticieros que realiza la UNAM. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Cómo no, señor representante. -----

Le ruego, señor Secretario, tome cuenta de dicho asunto. ¿Alguno de los miembros del Consejo desea agregar otro asunto general en este punto? Bien. No siendo el caso, por favor someta a votación el proyecto del orden del día, agregando el asunto que ha planteado el señor Representante del PRD-----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

Tal y como me lo acaba de instruir con el asunto propuesto por el Representante del PRD, consulto primero a los representantes de los partidos políticos: Si están de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo.-----

¿Representantes del PRD y PAN? -----

Hay unanimidad. -----

Ahora consulto a los Consejeros integrantes de este Comité si están de acuerdo en el orden del día. -----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad. -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----
TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE.-----
DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS-----
ORDEN DEL DÍA-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria, y a la Segunda Sesión Ordinaria, celebradas los días veintisiete y veintiocho de febrero, respectivamente; y la Quinta Sesión Especial, celebrada el día seis de marzo, todas del año dos mil doce.-----
2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión.-----
3. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----
4. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le solicito de la manera más respetuosa que continúe usted con el siguiente apartado.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El primer punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y a la Segunda Sesión Ordinaria celebradas los días veintisiete y veintiocho de febrero respectivamente; y la Quinta Sesión Especial celebrada el día seis de marzo, todas ellas del dos mil doce, las cuales han sido circuladas con oportunidad a los integrantes de este Comité.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bien. Están a su consideración los proyectos de las actas que ha mencionado el señor Secretario Técnico. ¿Alguno de ustedes desea intervenir?---- Bien, no siendo así, le solicito que las someta a votación, empezando por recabar el consenso de los señores representantes de los partidos. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejero Presidente.-----

Se consulta en principio, a los partidos políticos integrantes de este Comité, si se aprueban las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y a la Segunda Sesión Ordinaria celebradas los días veintisiete y veintiocho de febrero respectivamente; así como la Quinta Sesión Especial celebrada el día seis de marzo de este año.-----

A los partidos políticos les pido que, si están de acuerdo, hagan favor de manifestarlo.-----

Hay consenso de los partidos políticos. -----
Hago la misma pregunta a los Consejeros integrantes de este Comité si están a favor de las actas, sírvanse manifestarlo. -----
Quienes estén a favor. -----

Son aprobadas por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Antes de continuar quisiera darle la más cordial bienvenida al Consejero Lorenzo Córdova que, como les informé, estaba concluyendo una reunión de trabajo y se ha incorporado ya a la sesión del Comité de Radio y Televisión, bienvenido señor Consejero. Y también le quisiera dar la más cordial bienvenida a la señorita representante del Partido de Nueva Alianza, bienvenida. Gracias. Continúe usted, por favor, señor Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Me permito informar a ustedes, que el siguiente punto del orden del día, el punto dos, corresponde al seguimiento de acuerdos, para lo cual le solicito al Presidente me permita el uso de la palabra para rendir un informe sobre el particular.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Por favor, señor Secretario Técnico, rinda dicho informe. -----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos da cuenta del estado que guardan los acuerdos aprobados por el Comité de Radio y Televisión. -----
Al respecto, cabe señalar que existen compromisos que han sido asumidos por esta Secretaría Técnica y que se encuentran en proceso de atención, mismos que me permito referir. -----

En relación con el estado que guarda el monitoreo de televisión restringida, tal y como se estableció en la sesión ordinaria de este Comité celebrada el día veinte de enero de dos mil doce, el dos de febrero se concluyó la prueba de arranque del proceso para la verificación de pauta de los canales dos, cinco, siete y trece en *SKY* y *Cablevisión* en el Distrito Federal, por lo que a partir de ese día ha iniciado formalmente la verificación y monitoreo de las señales mencionadas. -----

Respecto a este proceso, en los estados de Nuevo León, Jalisco y México el estatus es el siguiente: En las diecisiete señales abiertas que se transmiten por televisión restringida, que se plantean monitorear en dichas entidades, doce están en proceso de digitalización, trece en espera de instalación y dos en espera de contratación.-----

Por cuanto hace a la presentación del portal web en el cual se publican los resultados del monitoreo de programas que difunden noticias, se ha solicitado a la Universidad Nacional Autónoma de México que realice la presentación correspondiente, misma que como se anunció en una reunión anterior se tiene contemplada pudiera llevarse a cabo hacia la siguiente semana. -----

En relación con las solicitudes de mejora en torno al informe de requerimientos, si bien por causas de fuerza mayor derivado del temblor ocurrido el pasado veinte de

marzo, fue suspendida la reunión de trabajo convocada para celebrarse ese día, el informe que veremos más adelante atiende las inquietudes planteadas por los integrantes de este Comité. -----

No obstante, esta Secretaría Técnica está abierta a recibir todas las propuestas que ustedes presenten y realizar las acciones que sean necesarias para robustecer cada día más el informe de requerimientos. -----

Es preciso señalar además que durante esta semana se envió un comunicado de parte de esta Secretaría Técnica a todos ustedes para estar en condiciones de recibir sus observaciones al informe que he hecho referencia. -----

Finalmente, por cuanto hace al estado que guarda la actualización de los mapas de cobertura, me permito informarles que mediante oficio de esta Secretaría Ejecutiva se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la digitalización de los mapas de cobertura que fueron enviados en este año por la Comisión Federal de Telecomunicaciones. -----

Derivado de lo anterior, el avance en la digitalización de los mapas es el siguiente: Emisoras que han emigrado de AM a FM, de un total de trescientas noventa y ocho se tiene un avance de trescientas noventa y siete; en el caso de las emisoras con modificaciones técnicas de AM estamos al cien por ciento, es decir de treinta a treinta; emisoras con modificaciones técnicas FM tenemos también el cien por ciento.-----

Por lo que hace a las emisoras con modificaciones técnicas de televisión estamos a un noventa y nueve por ciento. Esto quiere decir que el total de las cuatrocientas noventa y siete emisoras tenemos prácticamente cubiertas cuatrocientos noventa y cinco, y es el estado que guarda este último punto. -----

Sería mi intervención respecto a este punto del orden del día, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional. Por favor. -----

C. Representante del Partido Acción Nacional Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Gracias, buenos días a todos. Antes que nada, celebramos el cambio en el rendimiento del informe. Sí se nota la diferencia entre los informes anteriores y éste, en cuanto a los datos, desde las reprogramaciones, los requerimientos y las vistas. -----

Ya llegó en etapa de intercampana, donde la mayoría de los promocionales eran de autoridad, incluso hasta se ve la disminución en el porcentaje de cumplimiento, no tanto afectando a los partidos en los procesos locales. -----

Por nuestra parte, está muy bien el rendimiento del informe, sin embargo, sí nos sigue llamando la atención el tema...-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: (Dirigiéndose al Representante del Partido Acción Nacional) No sé si

me permitiera. Me parece que usted se está refiriendo justo al punto siguiente, pero no quisiera interrumpirlo.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Ok. No, perdón. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Estábamos aquí en el punto dos, que es la recepción y seguimiento de los acuerdos. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional Licenciado Sergio Moreno Herrejón: De acuerdos, ¿verdad? Sí, es cierto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: (Dirigiéndose al Representante del Partido Acción Nacional) Perdón. ¿No sé si usted desea continuar? -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional Licenciado Sergio Moreno Herrejón: No, es que estaba leyendo precisamente el Acuerdo, esa era la reunión de trabajo y ese seguimiento. Ya me estaba poniendo en el punto tres. ----- Pero no, si quieren lo dejo para el punto tres entonces. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Le agradezco mucho, señor representante. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra en este apartado? Señor Representante del PRD -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Perdón, pero hasta donde me acuerdo, en los acuerdos-compromisos estaba mi punto general. Espero que lo tratemos ampliamente, pero no escuché una referencia exacta, entiendo, como un compromiso de mayor publicidad y tomar medidas con respecto a la publicación de los resultados del monitoreo a noticieros. Creo que ahí existió en la última sesión un compromiso al respecto, no escuché referencia, aunque lo tengo agendado, desde luego.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor representante. Tal y como usted lo solicitó, habíamos acordado aquí, con el Secretario Técnico, abordarlo hasta el asunto general, pero si desea usted que lo desahogemos ahora. Lo vemos en ese apartado, ¿le parece? Muchas gracias, señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No siendo así, le rogaría al Secretario Técnico que continúe con el punto número tres del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día corresponde al informe que presenta esta Secretaría Técnica, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. ----- Y, si me lo permite, Consejero Presidente, igual que en el punto anterior, quisiera rendir un informe.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Adelante, señor Secretario Técnico, por favor. -----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:

Gracias. -----

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos da cuenta sobre el estado que guardan los requerimientos formulados a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión a nivel nacional, en el período comprendido del seis al veintinueve de febrero de este año. -----

Durante el referido período fueron pautados como parte de las prerrogativas de acceso a los tiempos del Estado en radio y televisión, dos millones sesenta y tres mil setecientos noventa y seis mensajes; de los cuales, un millón novecientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y dos corresponden a promocionales de autoridades electorales y noventa y seis mil quinientos cuarenta y cuatro promocionales de partidos políticos. -----

Del total de materiales pautados se transmitieron el noventa y seis punto setenta y seis por ciento. -----

Adicionalmente, se recibieron a nivel nacional avisos de reprogramación por las emisoras de seis mil quinientos un promocionales, de los cuales, cinco mil ocho fueron efectivamente reprogramados.-----

Por cuanto hace a los requerimientos formulados, se notificaron doscientos setenta y siete requerimientos de información, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo cincuenta y siete del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, por la omisión de dos mil doscientos ochenta y seis promocionales. De los cuales, trescientos cuarenta correspondieron a promocionales de partidos políticos y un mil novecientos cuarenta y seis a autoridades electorales. -----

Cabe señalar que el informe que el día de hoy se presenta retoma las propuestas realizadas por los integrantes de este Comité, en torno al mismo. En consecuencia, se desglosó por partido político el número de promocionales que fueron pautados por el Instituto durante el período que abarca el presente informe, el número de promocionales no transmitidos y los avisos de reprogramación recibidos por parte de los concesionarios y permisionarios, señalando cuáles de estos fueron efectivamente reprogramados. -----

Otro dato adicional consiste en la especificación de cómo fueron cumplidas las reprogramaciones propuestas, clasificándoles en transmisiones conforme a pauta, diferente versión, fuera de horario, fuera de orden, no transmitidos y no verificados por problemas técnicos, de tal forma que se pueda tener un panorama más amplio sobre la presentación y cumplimiento de las reprogramaciones. -----

Por cuanto hace a los requerimientos notificados a los concesionarios y permisionarios por presuntos incumplimientos a las pautas ordenadas por este Instituto, en el documento que se ha puesto a su consideración se señala el número de materiales requeridos por partido político. -----

Asimismo, se incluye una relación de la totalidad de los requerimientos formulados a nivel nacional con el desglose por actor del número de promocionales requeridos. -----

Finalmente, la Secretaría Técnica de este Comité reitera su compromiso para atender las peticiones de los integrantes de este órgano colegiado en relación con el informe que se presenta. -----

Asimismo, se les informa que derivado de la relevancia de la etapa de campaña del proceso electoral en curso, durante el desarrollo de la misma esta Dirección Ejecutiva rendirá un informe quincenal sobre el estado que guardan los requerimientos formulados, mismos que se les hará llegar vía correo electrónico y posteriormente, en la sesión ordinaria de cada mes, se presentará el concentrado. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. -----

Antes de abrir la ronda de intervenciones, empezando por, si así lo decide, el señor representante del Partido Acción Nacional, quisiera formular un par de comentarios. -----

Primeramente: Como ustedes saben, en uno de los compromisos de una sesión precedente de este Comité de Radio y Televisión habíamos comprometido una reunión de trabajo para revisar este tema. -----

Pero por razones específicas del sismo, pues ese día estaba programada la reunión, se complicó muchísimo el poder desahogar la sesión de trabajo ese día. Por eso no fue posible que nos reuniéramos. -----

Después, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, comandada por el Licenciado Ríos Camarena, se vio en la vorágine del registro de candidatos, que concluyó apenas el día de ayer y fue necesario desplegar un esfuerzo impresionante para primero poder revisar el tema de la cuota de género y después concluir la verificación de todos los demás requisitos en las solicitudes de registro de los candidatos. Así es que me pareció un poquito complicado distraer a la Dirección Ejecutiva con la reunión de trabajo. No obstante, hicimos varias cosas y este es el segundo comentario: Ciertamente hemos tratado de modificar un poco la forma de presentar el informe y a través del Licenciado Ríos Camarena me permití enviarles un correo electrónico donde se solicitaban observaciones al formato para saber si éste cumple ya con los requerimientos de información que las representaciones partidarias necesitan con relación a este tema. De haberse recibido alguna observación, por supuesto que la hubiéramos impactado pero eso no quiere decir que no estemos en posibilidades de hacer algunos ajustes al documento. Con este precedente, dándole la cordial bienvenida a mi amigo Javier González, que representa al PRD por parte del Poder Legislativo, abriríamos una ronda de intervenciones y consultaría primero al señor Representante del PAN, si desea continuar con su intervención inicial. Me dice que sí. Por lo tanto, adelante por favor. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Gracias. Bueno, ahora sí, en el punto: Efectivamente, lo decía: Reconocemos la manera en llevar a cabo el informe. No pudimos presentar

observaciones por escrito en contestación del correo electrónico porque nosotros también nos encontrábamos inmersos en la semana de registros y de cumplimiento de cuota de género. Sin embargo, aquí nada más me surgirían dos preguntas: Sabemos bien que se modificó el catálogo, que existieron ciento cincuenta y siete concesionarios que se encontraban en la imposibilidad de bloqueo; sin embargo, eso surgió posterior a la etapa de las precampañas. Entonces, en los informes anteriores ellos habían presentado un incumplimiento dentro de las precampañas por esa cuestión de bloqueo había quedado pendiente de definir si se daría vista o no al Secretario Ejecutivo por esos incumplimientos.---
Mi pregunta es: ¿Qué es lo que va a pasar ya con esa situación? -----
Sabemos que ya hubo una modificación del Acuerdo, que por cierto ya confirmó el Tribunal; entonces nada más se va a incluir la propuesta del Consejero Córdova, retomada por todo el Consejo General, pero es importante saber qué pasó en esa etapa. -----
Esto ya nada más cerrar o saber qué es lo que va a quedar. Esa sería una cuestión.-----
Sobre la otra cuestión, que también celebramos: Qué bueno que van a estar presentándonos estos informes quincenales. Esto va a ir aparejado con los informes que ya estamos recibiendo de monitoreo porque finalmente tenemos que ver todo esto.-----
Pero también sí nos gustaría ver, una vez que se da la vista, porque en este informe no hay ninguna vista al Secretario Ejecutivo de ningún inicio o de ningún incumplimiento.-----
Lo que sí queremos ver es que posteriormente si va a haber y cuál fue el resultado de esas vistas que se dio al Secretario Ejecutivo, si decidió primero, porque es potestativo el inicio o no del procedimiento especial sancionador y en su caso sí lo inició, ya lo veremos dentro del mismo informe de los procedimientos especiales sancionadores de oficio.-----
Pero sí saber si finalmente se van a iniciar, y creo que eso complementarían el informe, y también si alguno de los miembros de aquí del Comité deciden retomar la reunión, no obstante que ya iniciamos la etapa de campañas para enriquecer esto, la representación del Partido Acción Nacional está en disposición de asistir a las reuniones de trabajo o seguir trabajando en estos temas. Muchas gracias. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor representante. Me pide la palabra, me parece que los vi al mismo tiempo a los dos Consejeros, ¿quién de los dos desea primero? El Consejero Córdova, por favor. -----
El C. Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente del Comité. Solamente para recordar los términos del Acuerdo que aprobó el Consejo General en este punto, en donde en uno los Resolutivos explícitamente se señala que no se iniciarían procedimientos, harían

vistas por los, digamos antes del tramo que obliga, en el que se obliga la realización de los bloqueos. -----

Tal vez valdría la pena para una claridad respecto del punto, que al informe se incorporaran los Resolutivos del Proyecto de Acuerdo en sus términos, tales como fueron aprobados por el Consejo y ratificados por la Sala del Tribunal, en el entendido de que incluso hacia adelante el propio acuerdo planteaba varias excepciones que en automático aplicarían en caso que se realizaran bloqueos, que el monitoreo detectara que se realizan bloqueos en las estaciones o en las concesionarias que estaban exceptuadas temporalmente de realizarlos y el punto específico respecto del inicio no de procedimientos para el período previo al del inicio, al del día de hoy, que es cuando ya entra en plena vigencia, digámoslo así, operatividad los términos del Acuerdo. -----

Pero tal vez, insisto, valdría la pena simple y sencillamente para efectos de claridad que se incorporaran textualmente, creo que se explican por sí mismo los Resolutivos del Acuerdo mencionado. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. (Dirigiéndose al Consejero Córdoba) ¿Terminó, señor Consejero? Una moción del señor Representante del PAN, ¿la acepta usted? -----

El C. Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Sí, claro. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Adelante, señor representante. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Muy sencilla. ¿Estaría de acuerdo, Consejero Córdoba, a propósito de la situación de la condición, que también en este informe, no sé si en éste o en el monitoreo propiamente, incluir de esas listas, no de las ciento cincuenta y siete, sino ya restando aquellas que sí están obligadas al bloqueo, las que no están obligadas al bloqueo si del monitoreo se arrojó que estuvieran o no bloqueando la señal, estarlo presentando periódicamente durante la etapa de campaña para saber si vamos a cambiar su estatus?-----

El C. Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Creo que es absolutamente no solamente razonable, sino creo que es una consecuencia natural del mismo Acuerdo que aprobó el Consejo General. -----

Es decir, creo que el sentido y en los considerandos del Acuerdo aprobado se establecía el énfasis, una especie de instrucción implícita en el propio Acuerdo a la propia Dirección para que el monitoreo se realice de manera particular, con particular atención precisamente en las estaciones que estaban en esa situación de excepción temporal y que revertiría o cambiaría el estatus jurídico de las mismas en el momento, en automático, en el momento en el cual se detectaran bloqueos. -----

O en el otro caso en el que los propios concesionarios determinaran que se encuentran en una capacidad de realizar, desde el punto de vista técnico, instrumental, material bloqueo antes de la fecha fatal que establece el propio

Acuerdo para que todas las concesiones, sin excepción alguna en el país estén en, no que realicen bloqueos insisto en el punto, sino que estén, que hayan resuelto todas las imposibilidades técnicas materiales y jurídicas para realizar bloqueos. -----

Es decir, que esto creo que es enfático recordarlo a partir del próximo primero de enero y en su momento creo que la autoridad tendrá que tomar las previsiones para verificar que efectivamente esta obligación que les impone el Acuerdo a los concesionarios esté realmente cumplida, que la capacidad esté instalada para realizarlo. -----

Pero creo que, al contrario, en la sugerencia no sólo estoy de acuerdo, sino creo que es algo que respaldaría, porque me parece que es algo consecuencial con el mismo Acuerdo, una supervisión, digámoslo así, particular respecto de estas, vista la posibilidad del cambio de estatus en automático, de estas concesiones. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Córdova. Tiene ahora la palabra el Consejero Benito Nacif. -----

El C. Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Baños. Buenos días a todos. Este informe nos da un dato agregado de cumplimiento con las pautas ordenadas por este Comité de Radio y Televisión, del noventa y seis punto setenta y seis por ciento. Y como lo hizo notar la representación del Partido Acción Nacional, este dato es menor al que se ha venido reportando en otras ocasiones. Es decir, parece haber una caída en la tasa de cumplimiento de permisionarios y concesionarios de las pautas de transmisión. Sin embargo, si tomamos en cuenta las reprogramaciones, pero incluso antes de eso, si tomamos en cuenta el tema de las ciento cincuenta y siete emisoras de televisión que apelaron a la excepción prevista en el Acuerdo de catálogo que aprobó el Consejo General en el mes de diciembre y que después resultaron beneficiadas la gran mayoría de ellas del ajuste al catálogo que se hizo recientemente y que fue ratificado por el Tribunal, son ciento cincuenta estaciones. Son ciento cincuenta estaciones, hay que aclararlo, que no es que hayan dejado de transmitir, sino que transmitieron en la parte correspondiente a las pautas locales diferentes, que correspondían a aquellas de la entidad de donde provenía la señal del origen, es decir, el Distrito Federal. -----

Y en esa parte estamos hablando de veintisiete mil ciento noventa y cinco spots. Si deducimos este número de spots de los incumplimientos, encontraremos que la tasa de cumplimiento se eleva y se pone en los niveles en que la habíamos venido observando desde hace ya algún tiempo. Es decir, noventa y ocho punto setenta y cuatro por ciento, que es ya el altísimo nivel promedio de cumplimiento de la industria de la radio y televisión y de la red de concesionarios. -----

Eso es importante tenerlo en mente para explicar este dato. Se podría decir que esas cincuenta y siete emisoras realmente no incumplieron o no tenemos ninguna evidencia de que incumplieron, sino que cumplieron con una modalidad distinta

dadas sus restricciones técnicas y materiales. -----
También es importante anunciar que la decisión que tomó este Comité de Radio y Televisión de instruir los bloqueos revertidos o inversos a partir del catorce de marzo, de acuerdo con reportes preliminares que tenemos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, nos confirman que los bloqueos invertidos están operando en las ciento cincuenta y siete emisoras que están operando bajo la modalidad de repetidoras de señal de origen, transmitiendo la pauta federal exclusivamente. Y también están operando en la señal que se difunde en televisión restringida, que incluye cable y satélite. -----
Esa medida adoptada por el Comité de Radio y Televisión, instruida originalmente por el Consejo General, está operando. Y de esas ciento cincuenta y siete estaciones, a partir del día de hoy veintiocho empezarán a bloquear y a transmitir las pautas específicas de la entidad donde residen. -----
Este es un aspecto del cual hay que estar pendiente en el trabajo de verificación y monitoreo que realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: - Verificar que estas veintiocho estaciones estén de acuerdo con lo aprobado en el Consejo General a partir del día de hoy, transmitiendo las pautas específicas de su entidad federativa y cumpliendo, bajo esa modalidad, con su obligación de difundir los spots ordenados por el IFE en los tiempos de radio y televisión. -----
Respecto a las vistas, me parece que el Consejero Córdoba ha dejado muy clara la decisión que tomó el Consejo General y en todo caso, tenemos que aplicarlo simplemente en estas ciento cincuenta y siete estaciones. Gracias, Consejero Baños. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted. El señor Representante del PRD. -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez: Bueno, aquí yo veo de la mano, desde luego, los informes de monitoreo y los requerimientos. Aquí hemos mencionado que tienen que ir de la mano, tienen que ir completamente vinculados; de hecho en el orden del día me parece que están invertidos, me parece que primero tendríamos que estar hablando de los resultados del monitoreo, de la verificación y los requerimientos. Esto tendría que irse enlazando de esta manera. -----

El informe de requerimientos de alguna manera, en su parte final, ya enlaza una parte que me parece que es más del monitoreo; cuando hablamos de los avisos de reprogramación y resultados de la reprogramación me parece que son más propios incluso del informe de monitoreo. Aquí ya vemos un nexo entre estas dos materias. -----

Desde luego vamos mejorando, me parece que todavía faltaría pulir aún más. -----
En el dos mil ocho, cuando iniciamos con el SIATE, aquí en esta mesa se llegó a decir que era responsabilidad de los partidos hacer las verificaciones de tener que implementar sus propios mecanismos de verificación. Algún partido llegó aquí a ofrecer los resultados de verificación de las pautas. -----

Qué bueno que esta idea se ha ido abandonando, tenemos una infraestructura que nos tiene que ir dando los resultados deseados de la verificación del cumplimiento de las pautas. -----

Entonces a mí me parece que sí necesitamos revisar los informes de monitoreo. -- Tenemos un informe que se ideó cuando todavía no implementábamos todos estos mecanismos de medición, de verificación y me parece que sí requieren una revisión de fondo. -----

De los compromisos que por ahí tenemos todavía anotados, la representación del PRD ha apuntado que tiene que haber una vinculación, tiene que haber un seguimiento entre la verificación, los incumplimientos que se dan, los requerimientos que se realizan, el seguimiento y realizar un récord histórico de incumplimientos. -----

Ahí propondría que desde luego fuéramos agregando todos estos incumplimientos e hiciéramos un seguimiento histórico, que fuéramos viendo en cada uno de los informes y agregáramos grupos radiofónicos y televisoras, pudiéramos hacer una medición dónde se encuentra el incumplimiento, si hay alguna emisora en particular o si son grupos radiofónicos que tienen este tipo de incidencias que pudiéramos ir midiendo esto. -----

Hay temas que quedan pendientes, por ejemplo el informe de requerimientos, habla de la reprogramación y de los requerimientos y todavía según yo quedan un total de incumplimientos, de veintisiete mil ciento noventa y cinco spots, exceptuando las reprogramaciones, nos está quedando un saldo de veinte mil impactos por reponer. -----

Incluso la página siete donde se habla de aviso de programación y efectivamente programados, traemos un saldo ahí para los partidos políticos de treinta y cuatro impactos, que me parece estos impactos tendrían que seguir requiriéndose, no los podemos dejar en el sentido de que se trata de una cantidad menor y que vayan quedando en el olvido. -----

A mí me parece que tenemos que ir dándole este seguimiento histórico, platicarlo con los propios sujetos obligados, en el sentido de que se está llevando un récord de seguimiento y los informes pudieran dar resultado de esto, pudieran dar un resumen del comportamiento por emisora, por grupo radiofónico o televisora de las incidencias que se vienen presentando, a efecto de que pudiéramos sí tener una correlación entre verificación, requerimiento y cumplimiento, que no fuera quedando por ahí en el olvido. -----

Estamos en el período de campaña donde la reposición para los partidos se nos dificulta mucho; por ahí traemos unos saldos incluso de dos mil ocho, particularmente con TV Azteca de reposición de mensajes que habría que saber qué va a pasar con todos estos mensajes. -----

Y actuando oportunamente, iniciando las campañas electorales que pudiéramos ir corrigiendo esto para rumbo al final de estos noventa días de campaña pudiéramos tener un impacto y un seguimiento de la verificación, requerimientos y

resultados, una medición de efectivamente cómo están funcionando los requerimientos con los sujetos obligados. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted, señor representante. -----

Me parece que tenemos que darle un punto final a una etapa de la presentación de estos informes. Y entonces pediría que en la siguiente presentación del informe, señor Director Ejecutivo, pudiéramos primero tomar nota puntual de lo que ha expresado el Representante del PAN, lo que expresa ahora el Representante del PRD -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Y lo que va a expresar la Representante de Nueva Alianza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Ahora le damos la palabra para que también tomemos anticipadamente nota de sus expresiones. Gracias, señor Consejero. -----

Después me gustaría que pudiéramos respecto de las ciento cincuenta y siete repetidoras de televisión hacer un apartado especial, no obstante que están incluidas en el catálogo, hacer un segmento especial del informe que indique el comportamiento que tuvieron en relación a la transmisión de las pautas en precampaña, obviamente en la intercampaña no hay partidos, pero hay otro tipo de programaciones en ellas, es un hecho que no estaban haciendo bloqueos todas estas ciento cincuenta y siete repetidoras porque no se había resuelto por parte del Consejo General. -----

A partir del catorce de marzo, como lo mencionó el Consejero Nacif, está la obligación del bloqueo invertido y habría que ver cómo se comportó en esa parte ese grupo de repetidoras. -----

Y a partir del treinta de marzo ahí sí ya empezamos en borrón y cuenta nueva, no para la ciento cincuenta y siete, sino hay veintiocho que tienen un comportamiento diferenciado porque el Consejo ordenó que esas sí tuvieran los contenidos locales, que hicieran los bloqueos y esas entran en un esquema de seguimiento distinto, mientras que las otras que no van a hacer los bloqueos mantendrán la transmisión de la pauta con la señal, en la forma que se pauta desde el Distrito Federal. -----

Pero me parece que tendríamos que darle un cierre a esta etapa de los informes, pero sí me gustaría revisar con mucho cuidado las observaciones que han planteado las representaciones partidarias. -----

Incluso, me atrevería a solicitarle a los compañeros, particularmente al PRD, que fue muy puntual en sus observaciones en un apartado que todavía le parece que no está incluido de manera correcta en el informe, me gustaría solicitarle, de ser posible, una pequeña nota escrita, para que tengamos una mayor precisión respecto de su preocupación. -----

La representación del PAN me parece que se puede atender en este esquema, si Sergio estuviera de acuerdo. Pero en el caso del PRD, Fernando (refiriéndose al Representante del Partido de la Revolución Democrática), si fuera posible, te

rogaría, ha quedado en la versión estenográfica, pero te quisiera rogar una nota, para poder atender de mejor manera tu preocupación. -----

Y ofreciendo una disculpa, señorita Representante de Nueva Alianza, tiene usted la palabra. -----

La C. Representante de Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Sí quisiera agradecer al Licenciado Ríos el que ayer me hicieran llegar una respuesta con respecto a los planteamientos que yo había estado haciendo, en relación a lo encontrado por parte del Partido Nueva Alianza, de spots que no se habían transmitido.-----

Lo que encuentro es una gran explicación, ahora sí mucho más detallada de cada una de las cosas que pasan, pero sí quisiera que regresáramos a tratar de tener esa reunión de trabajo que por problemas de temblor se suspendió, que si bien ya está mucho más detallado, sí es como importante el poder entender punto por punto de lo que aquí está pasando. -----

Porque ayer, de hecho, lo comentaba con algunos de mis compañeros, los representantes de los partidos, el que haciendo análisis de esto sí quedan algunas circunstancias que nos parecen un poco extrañas. -----

Me da mucho gusto escuchar el que regresamos a tener un cumplimiento del noventa y tantos por ciento, y esto es bueno; pero en el momento en que nosotros tenemos que reportar a la dirigencia en cuanto siguen encontrando, esperemos que ya no suceda, que de veintiún spots en algún lado no se transmiten los veintiún, es difícil decir que es un problema del operador. -----

Simplemente con el afán de que quede totalmente claro este informe, el cual, repito, agradezco enormemente, el poder hacer una mesa de trabajo mucho más en corto para poder tener las respuestas a todas estas preguntas que nos surgen. Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señorita representante. -----

Tome nota, señor Director, de la solicitud de Nueva Alianza para que reprogramemos esta reunión de trabajo que está pendiente. De mi parte, no habría inconveniente. Y tiene usted el uso de la palabra. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Desde luego la intención de hacer uso de la palabra en este punto es decirles que estamos tomando nota y atendiendo las instrucciones del Presidente del Comité, para poder incorporar en nuestros próximos informes las peticiones que aquí se han formulado. Sin embargo, solamente quisiera llamar la atención respecto de algunas manifestaciones, sobre todo del Representante del PRD, en el sentido de los spots que quedaron todavía en remanente en este período, y sí señalarles, primero, los números redondos y generales.-----

Estamos hablando de dos millones sesenta y tres mil setecientos noventa y seis mensajes. El universo de lo que nos está faltando es muy pequeño. En el propio informe, en la página cuatro, estamos hablando de los remanentes que tenemos.

En el caso del PRD, por lo que hace a este informe, estamos hablando de treinta y cinco spots. -----

Es importante señalar que, efectivamente, hay algunos spots que quedaron ahí pendientes, habrá una explicación, etcétera. Pero también hay que dejar clara la dimensión de lo que estamos hablando y dentro de ello el propio sistema de monitoreo, ustedes lo saben desde un principio, siempre tiene un margen de aproximadamente el dos por ciento, el cual es un margen que puede existir error en términos del monitoreo y puede estar dentro de ese margen. -----

Pero es realmente mínimo, desde mi punto de vista, el número de spots que están quedando pendientes. Sólo quería dejar esto sobre la mesa. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor Secretario Técnico del Comité. -----

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto? -----

No siendo así, le solicito, señor Secretario Técnico dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7 del Reglamento. Y sobre el particular menciono que en tiempo y forma se remitieron los resultados de este monitoreo a los partidos políticos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Han sido entregados como dice el Secretario Técnico. No sé si alguno de ustedes desee hacer uso de la palabra o una vez que se agote la revisión conducente recibiríamos las observaciones correspondientes de parte de ustedes. No habiendo intervenciones, le solicito, señor Secretario Técnico, ahora sí dé cuenta del punto relativo a asuntos generales, donde ya el señor representante del Partido de la Revolución Democrática listó un tema, y yo haría la consulta para saber si alguno de los miembros del Comité desea agendar algún asunto adicional en asuntos generales. -----

No siendo así, le vamos a conceder el uso de la palabra al señor Representante del PRD para que plantee la preocupación que tiene respecto del punto que agendó en asuntos generales. -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática C. Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Como comentábamos, este asunto está precedido por un compromiso en la última sesión ordinaria, pero también tenemos un elemento nuevo. El veintidós de marzo la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral declaró fundado un incidente de incumplimiento el veintidós de marzo en el expediente SUP-JDC-136/2012, que deja fuera cualquier consideración que se haya realizado anteriormente, se nos hizo llegar algún informe de algún spot de radio. -----

Me parece que esta resolución a este incidente nos coloca otra vez en la necesidad de resolver este tema y, particularmente, porque estamos iniciando las

campañas electorales y tendremos que estar publicando los resultados del seguimiento noticioso de las campañas. -----

Este incidente resuelve que se declara incumplida la ejecutoria dictada en el sentido de que tenía el IFE que publicitar esos tiempos de radio y televisión los resultados del monitoreo de contenido noticioso que realiza la Universidad Nacional Autónoma de México y ordena al Consejo General, incluso, que publique, da un plazo, a mí lo que me preocupa es la parte de las campañas que hoy inician. Y desde luego, me gustaría ver acciones concretas. Hay informes, hay oficios que dicen que se está cumpliendo. -----

El Tribunal el día veintidós de marzo ha resuelto que no se está dando cumplimiento. El seguimiento al Proceso Electoral se reporta un veinticinco por ciento de cumplimiento, el Tribunal no reconoce este incumplimiento. -----

El contenido de los mensajes solamente remitir a la página, el Tribunal ya lo ha dicho: "No cumple con esta obligación". De hecho, ya incumplimos en la etapa de precampañas.-----

Y a mí me gustaría que aquí pudiéramos ver acciones concretas, tangibles, no solamente de pretender cumplir, como ya se hizo con ese spot que da a conocer la página electrónica, nos explica los resultados sino de que pudiéramos ver efectivamente cómo se va a realizar esta publicitación. -----

Ahorita en el siguiente punto de la sesión ordinaria incluso vamos a ver el catálogo, un catálogo de más de cuatrocientos noticieros a lo largo y ancho del país. -----

Desde luego también contamos con una gran cantidad de emisoras de radio y televisión en las cuales tenemos que dar resultados pues estos noticieros se difunden en cada una de las regiones del país y la difusión en radio y televisión tendría que reflejar estas particularidades. -----

Tendría que reflejar no solamente una gráfica nacional como pudiera pretenderse sino más bien tendríamos que establecer medidas concretas, lineamientos concretos de cómo se van a difundir los resultados en radio y televisión, qué tiempo dedicaría el IFE. -----

Bueno, las autoridades electorales tienen siete minutos entre los cuales cuenta el IFE con algún tiempo de radio y televisión. Entonces, de qué manera el Tribunal ha señalado que se tienen que dar los resultados generales y no solamente limitarse a señalar la página donde se publican los resultados. -----

A mí me preocuparía particularmente el seguimiento regional de que no diéramos un resultado general a nivel nacional sino que pudiéramos regionalizar los resultados de este monitoreo que se realiza por entidad federativa; el que pudiéramos estarlo realizando. Tenemos esa posibilidad en cada una de las emisoras de radio y televisión donde pudiéramos dar este resultado. -----

A mí me preocupa porque estos mecanismos deben estar ya diseñados e implementados. Como decíamos, estaban dentro de los compromisos y yo espero que en esta oportunidad, la Presidencia, la Secretaría, los Consejeros pudieran

darnos alguna respuesta objetiva que pudiera hacerse tangible a partir del informe de la primera quincena de seguimiento de este monitoreo. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Tiene la palabra la Representante de Nueva Alianza y luego quisiera hacer una propuesta muy concreta con relación a la preocupación del PRD, para encontrar una solución a este tema que sí, me parece muy relevante. -----

Por favor, señorita Representante de Nueva Alianza -----

La C. Representante de Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Gracias. Muy rápidamente, Presidente, quisiera comentar que Nueva Alianza está total y absolutamente de acuerdo con lo planteado en este momento por el PRD. -----

Como ustedes saben, en días recientes Nueva Alianza le pidió al IFE que de alguna manera interviniera porque nos hemos dado cuenta que en los medios no les dan el mismo peso a todos los candidatos presidenciales. -----

Entonces la única manera de podernos dar cuenta que esto ya se pueda corregir, es a través precisamente del monitoreo de la UNAM, de tal forma que sí es importante ponernos de acuerdo en ese tema para mi partido. -----

Es todo, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias. Bueno, comentaba aquí con el Director Ejecutivo (refiriéndose al Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez) y con los Consejeros Córdova y Nacif que la preocupación que expresa el PRD, de manera muy enfática y obviamente la suscripción a esa preocupación que hace Nueva Alianza, es un tema que compartimos ampliamente. -----

Pero tiene razón el PRD, tenemos que encontrar una solución inmediata al tema; no podemos avanzar en el desahogo de las campañas electorales sin encontrar la mejor forma de publicitar los resultados del monitoreo, de los espacios noticiosos. Ya el Consejo General, en una respuesta específica al caso de Nueva Alianza, hizo una convocatoria a los medios para que incluyeran al candidato de Nueva Alianza a la Presidencia de la República en las invitaciones que hacen a los candidatos presidenciales pero también en la cobertura que tienen que hacer sobre las actividades de campaña de este candidato. -----

Así es que me parece que lo procedente -y la propuesta específica, si mis colegas y el Director Ejecutivo están de acuerdo- consistiría en que me den el espacio de los dos primeros días de la siguiente semana para que pudiéramos revisar con los Consejeros Electorales y con el Director Ejecutivo, así como con el Secretario, acciones concretas para hacer la atención más oportuna a esta preocupación que ya se venía presentando en ocasiones anteriores y en que debo reconocer no hemos sido lo suficientemente eficaces en la atención de ese punto. -----

Rogaría que pudiéramos discutir este punto para tener una propuesta concreta de soluciones y darlas a conocer con ustedes de manera inmediata, lo voy a agendar también como un punto especial para la siguiente sesión, sea extraordinaria u

ordinaria del Comité de Radio y Televisión y todos estemos en la misma frecuencia. -----

Pero eso no quiere decir que las soluciones que se implementen se esperarían hasta esa sesión del Comité de Radio y Televisión, sino que los buscaría en lo individual y les haré la referencia de las propuestas para hacer la difusión. -----

Por supuesto que la vía de los spots es una solución, lo había comentado hace algún tiempo, pero ahora los tiempos que tiene la autoridad electoral están muy menguados, solamente tenemos siete minutos al aire que están compartidos con otras autoridades electorales y, evidentemente no daría para hacer, y menos aún para incluir información específica del monitoreo. -----

Creo que lo que tenemos que hacer es cambiar la estrategia de difusión. Y me parece que el comentario de Fernando es muy pertinente, podemos hacer algunos esquemas de difusión regionalizado para ver cómo se está comportando esto a nivel de las entidades federativas. -----

Pero les ruego que me den oportunidad como Presidente del Comité de Radio y Televisión de explorar a partir de hoy mismo algunas propuestas, consensuarlas con los Consejeros Electorales y con el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión para someterlas a la consideración de ustedes casi de inmediato. -----

Tiene la palabra el Consejero Benito Nacif. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Baños. Creo que lo importante es desarrollar una estrategia de difusión, no es que en este momento no estemos haciendo difusión, hay spots de radio que invitan a consultar el sitio de internet, hay inserciones que regularmente aparecen en diarios de circulación nacional y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM ha realizado un evento, de hecho fue la semana pasada donde se difundieron los resultados del monitoreo.-----

Creo que una estrategia de difusión debería ser integral, incorporar las diferentes formas en las cuales podemos dar a conocer los resultados del monitoreo. -----

Una parte, sin duda, podría ser radio y televisión. Otra parte podría ser la continuación de las inserciones. -----

En estos dos casos el medio es un medio muy acotado para difundir algo tan complejo como todos los posibles resultados del monitoreo, y lo que se ha venido haciendo tradicionalmente es la difusión de datos agregados a nivel nacional de todos los medios.-----

Y creo que la base de datos y particularmente el sitio de internet, que los invito a todos a consultarlo, de una forma muy amigable está presentando información más rica y que incluso se puede desagregar por emisora. Es decir incluso más por noticiero.-----

Creo que con una estrategia integral incorporaría lo que estamos haciendo en radio, en las inserciones pagadas y, algo que hemos hablado con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es realizar eventos a lo largo de la campaña, donde junto con expertos se puedan discutir, se puedan analizar datos más finos que nos

arroja el programa de monitoreo. -----
Celebro que el Consejero Baños tome la iniciativa de construir junto con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos una estrategia de difusión, creo que estamos a tiempo de ponerla en práctica en las próximas semanas. Gracias, Consejero Baños. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted, señor Consejero. -----

La representación de Nueva Alianza y luego el PRD. -----

El C. Representante de Nueva Alianza Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Estoy totalmente de acuerdo con todo lo aquí dicho, con gusto además de todo esperamos el tiempo que el Presidente nos pide para hacer un planteamiento de esto, pero solamente no quiero dejar de hacer comentarios que me surgen en este momento. -----

Efectivamente ahora, en los tiempos de campaña el IFE reduce sus impactos exponencialmente y es el dato que ustedes acaban de dar. -----

De tal manera que ahora el que tengamos los partidos la posibilidad de hacer campaña y el IFE tenga poco, creo que lo que el IFE tenía que decir ya lo ha dicho. A lo mejor nos faltan muchas cosas por decir del IFE, pero no pasa nada si de repente en un spot, en un buen horario, sacamos un spot diciendo el resumen de lo que el monitoreo de la UNAM hace. Porque eso sí puede ser de impacto a la ciudadanía y puede invitarlos a que consulte la página. -----

No encuentro todavía al elector y al ciudadano que ahora ande muy preocupado por eso y que por sí sólo se vaya a meter a la página para poder hacer el análisis. Pero a lo mejor vale la pena generar un impacto en donde diga que el resultado del monitoreo de la UNAM reporta que la candidata del PAN tiene un ochenta por ciento de cobertura en los medios y el candidato de Nueva Alianza ni llega al uno. Parecieran resultados electorales, caray.-----

Al final, eso sí le puede hacer mella al electorado y decir: “¿Qué es lo que está pasando?” y la gente lo consulte y se note que esto existe. Porque los foros abiertos que han hecho en la UNAM y en la facultad, sí, entiendo y se agradece, pero siguen siendo de muy bajo impacto. -----

Creo que es importante el enseñarle a la ciudadanía, con algo muy rápido, con un spot menos con que se quede el IFE, que esto está pasando y que a todos nosotros nos preocupa. Es tanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señorita representante. -----

Pero si nos regalan un spot de todos los que tienen ustedes, a lo mejor ahí podríamos nosotros aprovechar para difundir. Pero eso está un poco complicado, porque no hay forma de transferir los tiempos hacia el Instituto Federal Electoral. --

De cualquier manera, se tomará nota de su muy apreciado comentario y a ver qué nos dicen los ciudadanos de esta etapa, porque a mí los spots del IFE en la intercampaña me gustaron mucho, pero ya sabe que “en gustos se rompen

géneros”. Tiene usted la palabra. -----

La C. Representante de Nueva Alianza Licenciada María de Lourdes Bosch

Muñoz: No, señor Presidente, a mí los spots del IFE también me gustaron mucho, pero no hay spot que no se agote. -----

Creo que la repetición en el tiempo de veda agotó el ingenio y, sin lugar a dudas, son buenos e ingeniosos, no digo que no. -----

Y la petición del spot, la verdad es que hasta la petición ofende, señor Presidente, si somos el partido que menos tiene. No tiene sentido que yo le regale uno, cuando al final de cuentas la diferencia en la cantidad de spots que tiene el resto de los partidos. Vamos a pedírselo a otro, señor Presidente. Nos sumamos a eso.

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños

Martínez: A ver, no se ponga susceptible, porque no dije Nueva Alianza, sino dije: “Ustedes” o sea, todos los partidos. Pero se agradece de todas maneras la reflexión y se comparte, además.-----

Tengo listado al Representante del PRD, luego al Consejero Lorenzo Córdova y al señor Director Ejecutivo de Prerrogativas. Por favor. -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática C. Fernando

Vargas Manríquez: Perdón por la insistencia. -----

Desde luego vamos a ver la propuesta, solamente insistir que nos perdamos de vista que lo que se ha hecho, no lo digo yo, lo dice el Tribunal, no ha cumplido con lo que dispone la ley y tampoco está hablando de medios alternativos. -----

Desde luego hay medios alternativos, hay periódicos, hay conferencias, bienvenidas, pero el tema es radio y televisión. O sea, la difusión de máxima publicidad es el término que usaron los propios Consejeros en la última sesión, es máxima publicidad, ya lo dijo gráficamente mi compañera de Nueva Alianza, es el sentido de poder dar el resultado en radio y televisión. -----

Desde luego estamos conscientes del tiempo, se reduce el tiempo de la autoridad electoral, hay esta obligación, pero tampoco difundirlo por radio y anunciando la página ha sido un cumplimiento, ni siquiera parcial. No podríamos tomar en consideración esto.-----

Se requiere una difusión más concreta. Cada quince días se publica el resultado, podríamos difundirlo durante tres, cinco días a la conclusión del resultado, no se requiere de una difusión permanente por los tiempos, ahí el IFE tendrá que hacer prioridades. -----

Aquí un spot tiene que ver desde el horario en que se programa, el lugar que se programa, los resultados que se difunden por entidad federativa, pues tenemos más de cuatrocientos noticieros, no podríamos desperdiciar en la riqueza que tenemos nacional con un comportamiento distinto a nivel nacional. -----

Y el resultado de todo esto es una disposición legal que tiene que ver con un acuerdo entre los partidos y quienes legislan de que hay necesidad de dar publicidad. -----

Con una forma a nosotros nos parece de garantizar esta equidad que ha mencionado Nueva Alianza, pero también para evitar la simulación de la prohibición de adquirir espacios en radio y televisión. -----

En realidad ese es el fondo del problema, no es por eliminarle tiempo al IFE. Desde luego los spots, ahí el PRI, PAN pudieran estar donando algunos espacios que nos triplican en espacios de radio y televisión; Acción Nacional nos duplica en espacios de radio y televisión. -----

Desde luego, esta inequidad no solamente es del poco tiempo que tiene el IFE, sino también se vislumbra en la parte de los contendientes. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor representante. Estoy totalmente de acuerdo, salvo el tema del Tribunal. Acuérdesse, que luego los tribunales en ejercicio de sus competencias valoran otros contextos y dicen otras cosas. Así que a lo mejor mañana dice que hemos cumplido con puntualidad, pero de todas maneras en la preocupación yo sí lo acompaño.-----

Ofreciéndole una disculpa al Consejero Córdova, le cedo la palabra ahora. -----

El C. Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Baños. Simple y sencillamente no quiero dejar de pasar la ocasión de señalar y sumarme al compromiso que ha hecho el Consejero Baños de generar una discusión importante respecto del tema. -----

Es un tema relevante por donde se le quiera ver, tan es relevante que es una práctica que ha realizado el Instituto desde hace dieciocho años, desde noventa cuatro; es tan relevante que es una práctica que está incorporada en la propia normatividad. -----

Es decir, es una práctica tan relevante que el Instituto Federal Electoral ha destinado una cantidad sumamente importante de recursos para que se realice. --- Y tiene una lógica esencial para generar condiciones evidentemente no vinculantes, pero sí en un contexto de exigencia para propiciar equidad en las condiciones de la competencia. -----

No estoy tan cierto, lo anticipo, como una reflexión, insisto, así personal y que tendremos que tomar, digamos, puede instrumentarse en radio y televisión una campaña específica para esto en los tiempos que viene. -----

Como saben, la cantidad de asuntos que requieren de una publicitación de campañas, de comunicación de parte del Instituto en este tramo tiene una importancia vital para el buen desarrollo del proceso electoral como es, por ejemplo, lo que tiene que ver con la capacitación y con la misión constitucional de promover la participación política, el llamado al voto. -----

No sé si esos siete minutos sean suficientes para poder desplegar todas estas campañas de comunicación que tiene el Instituto, incluyendo esto que, insisto, no demérito la centralidad, al contrario, la reconozco. -----

Pero sí me hago cargo que sí hay muchas áreas de mejora, por decirlo de alguna manera, en las estrategias de comunicación que se han tenido. No estoy cierto,

tradicionalmente este tema se había centrado en términos de difusión pública a través de inserciones en prensa. -----

No estoy cierto, y lo digo de manera autocrítica, que la lógica que se haya venido siguiendo hasta ahora sea la mejor. Me parece que habrá que explorar mecanismos que generen mucho mayor continuidad en el tipo de inserciones en los distintos medios.-----

Es decir, creo que aquí ha habido una lógica más aleatoria entre propios medios y habrá que intensificar. Es decir, es una reflexión sumamente pertinente, para decirlo en pocas palabras, y que habrá y yo creo que es la disposición no solamente de los Consejeros que integramos este Comité, sino del resto de los integrantes del Consejo General, la mejor disposición para examinar o explorar cuáles son las estrategias.-----

Creo que deben ser estrategias integrales para generar la mayor difusión de algo, insisto, que es un elemento esencial. -----

Es decir, al no ser vinculante, porque no creo que pueda serlo y coincido con el diagnóstico legal porque estaríamos adentrándonos en terrenos muy peligrosos que tienen que ver con la libertad de expresión, sí me hago cargo que todo el diseño del monitoreo, la lógica misma del monitoreo busca generar eso: Un contexto de exigencia para orientar o alentar la lógica de equidad. -----

En ese sentido creo que los esfuerzos institucionales no deben escatimarse. -----

No estoy cierto -repito- del tema de la radio, de los spots en radio y televisión, pero en todo caso tampoco creo que haya que cerrarse a esa alternativa y habrá que discutirla bajo esa lógica de integralidad a la que ya aquí se ha hecho referencia.

Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted, señor Consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto? El señor Director Ejecutivo. -----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Presidente. Desde luego que la propuesta que ha formulado usted en el sentido de tener una estrategia estructurada en términos de la publicación de los informes es pertinente y estaremos nosotros acompañándola y apoyando en la parte que se requiera.-----

No obstante ello, me permito señalarle al Representante del PRD que efectivamente, atendiendo primero la sentencia, el SUP-RAP-JS-137 y después el incidente de inejecución del pasado veintidós de marzo, ya se han tomado las primeras acciones e incluso la propia Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Capacitación, ya nos ha solicitado la posibilidad de generar un primer spot, el cual se empezará a difundir a partir del próximo primero de abril.-----

Con ello, en principio, me parece que la preocupación que plantea el Representante del PRD está siendo atendida por el Instituto y seguramente se verá complementada con la propuesta que ha hecho el Consejero Presidente de este Comité. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Director Ejecutivo. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Señorita Representante de Nueva Alianza, por favor.-----

La C. Representante de Nueva Alianza Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Solamente decirles que aquí está la prueba: En el Reforma, en la versión de internet, así arrancan y están los tres candidatos cuando que hay cuatro, esta es la computadora prestada por mi amigo rojo, y cuando nos vamos a la nota, en la nota tampoco aparece.-----

Entonces, esto sí lo ve mucha gente. O sea que lo único es intentar decirles; bueno, quisiera encontrar la forma, con la ayuda del IFE, de que de alguna manera, de esta misma forma, la ciudadanía se entere que solamente los medios no están citando a un cuarto candidato, tan importante y válido como el resto. Es todo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Por supuesto que es una preocupación compartida y el IFE intenta apuntar algunas soluciones al punto. Muy bien. ¿Alguien más desea intervenir en este apartado? -----

No siendo así, le ruego, señor Secretario Técnico, si da continuidad a la sesión del Comité de Radio y Televisión. -----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejero Presidente. Le informo que el último punto del orden del día se refiere al recuento de los acuerdos tomados en esta sesión y si me lo permite, haré el recuento correspondiente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Tiene usted la palabra.-----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: En el desahogo de la presente sesión le informo que se han aprobado una serie de actas; se ha dado el informe referente al cumplimiento de requerimientos.-----

En este punto se han solicitado algunas mejoras al respectivo informe, se ha tomado nota de las propuestas del Representante del PAN, del Representante del PRD y de la Representante de Nueva Alianza y, desde luego, los comentarios y sugerencias de los Consejeros integrantes de este Comité.-----

Finalmente se rindió el Informe de Monitoreo y por último en el punto de asuntos generales relativo a la difusión del monitoreo, se ha acordado, como usted lo señaló, una reunión entre los integrantes de este Comité y esta Dirección Ejecutiva para presentar en fecha próxima a este Comité una estrategia respecto del particular. Y estos son los acuerdos agotados, Presidente. -----

Recuento de acuerdos tomados en la sesión: -----

Aprobación del orden del día. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes del mismo.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la

Primera Sesión Extraordinaria, y a la Segunda Sesión Ordinaria, celebradas los días veintisiete y veintiocho de febrero, respectivamente; y la Quinta Sesión Especial, celebrada el día seis de marzo, todas del año dos mil doce. Aprobadas por consenso de los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes del mismo.-----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión. Se tuvo por presentada la relación y seguimiento correspondiente.-----

3. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por presentado el tercer informe.-----

4. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Se tiene por recibido el informe. Se tuvieron por recibidos los informes. -----

5. Asuntos Generales. Se agregó un punto en asuntos generales, propuesto por el Representante del PRD, en relación a la difusión del monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias. En este punto, se acordó presentar en la próxima sesión una estrategia respecto a dicho tema.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchísimas gracias. No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, la doy por concluida formalmente.-----

Sin otro tema que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS
MARTÍNEZ**

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**